

Hasta el 15 de febrero las franquicias podrán solicitar una subvención, según publicación en el DOE

El pasado martes 15 de enero salía publicada en el Diario Oficial de Extremadura la orden sobre el Decreto a las ayudas para la creación, desarrollo y promoción comercial de las franquicias extremeñas que vio la luz el pasado 12 de octubre

A partir de 16 de enero comienza el plazo para presentar la documentación para acogerse a estas ayudas que se encuentran dentro de un plan de apoyo al comercio minorista. En total se destinará una partida de 176.000€ a esta causa.

La franquicia se ha convertido en los últimos años en un sector a tener en cuenta, gracias al crecimiento de un 462% en la región en los últimos 10 años, según fuentes de la Asociación de Franquiciadores de Extremadura.

El Decreto 161/2018 por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación, desarrollo y promoción comercial de las franquicias extremeñas salió a la luz el pasado 2 de octubre tras 9 años de negociación por parte de la AFEX con tres gobiernos diferentes de la Junta de Extremadura.

Con esta subvención Extremadura se convierte en la primera región de España en tener una ayuda de este tipo. Dentro de la misma se encuentran diferentes cuantías para el apoyo en la creación de nuevas cadenas franquiciadoras que quieran expandir su modelo de negocio, ayudas para la actualización de documentación e imagen corporativa a las ya existentes en la región, apoyo a la formación de los nuevos franquiciados o líneas de ayuda para la promoción de la franquicia.

Desde el 16 de enero hasta el 30 de septiembre comenzaría el tiempo obligatorio para recopilar y presentar todas las facturas necesarias para justificar los datos incluidos en los anexos junto con los presupuestos y facturas proforma que será necesario presentar antes del 15 de febrero.

La Asociación de Franquiciadores de Extremadura (AFEX) ve por fin logrado uno de los objetivos que considera fundamental para aumentar el crecimiento del sector en la región. Por su parte seguirá negociando los requisitos, ya que no están plenamente de acuerdo con el punto en el que se exigen el requisito de 3 establecimientos propios o franquiciados. En palabras de Javier Gutiérrez “es inviable que puedas tener 3 negocios franquiciados porque para ello necesitas la documentación a la que viene ayudar la subvención”. Referente a los 3 negocios propios indicó “A lo mejor hay una empresa con un modelo de negocio muy claro que tiene una expansión exponencial y puede empezar su expansión perfectamente con un solo centro , al igual que hay otras cadenas que tienen 10 o 12 establecimientos y puede ser que no sea un modelo franquiciable”.

Expofranquicias

Otra de las ayudas en vigencia actualmente para las cadenas franquiciadoras de Extremadura viene de la mano de Avante. En su promoción a las empresas extremeñas y especialmente las franquicias publicó el pasado 14 de enero en el Diario Oficial de Extremadura la orden para acogerse a la subvención de la Feria Internacional de Expofranquicias en Madrid que se celebrará los próximos 4, 5 y 6 de abril. Esta ayuda permitirá a 12 cadenas franquiciadoras extremeñas a tener su propio stand en la feria bajo el paraguas de Avante.

Desde la Asociación de Franquiciadores de Extremadura quieren agradecer la labor realizada por la Junta de Extremadura a través de Avante Extremadura en el apoyo a las franquicias de la región con acciones como la ayuda a asistencia a ferias del sector como Expofranquicias que llevan ya apoyando 7 años.

Al mismo tiempo AFEX sigue negociando con ellos para conseguir expandir las empresas, no solo a nivel nacional sino también nivel internacional que es el objetivo de este tipo de ferias.

Datos de contacto:

Vanessa Cava
927 233 244

Nota de prensa publicada en: [Cáceres](#)

Categorías: [Franquicias](#) [Finanzas](#) [Comunicación](#) [Extremadura](#) [Emprendedores](#) [Recursos humanos](#) [Consultoría](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>